



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

CIRCULAR

MS/VMYSP/DGSS/UNIMED/CR/6/2016

A las Gobernaciones, Gobiernos Municipales, Programas Nacionales, entes gestores de la Seguridad Social de corto plazo, ONG's, Iglesias, Servicios de Salud, Farmacias Institucionales, Farmacias Institucionales Municipales de Referencia, Farmacias Institucionales Municipales, entidades que prestan servicios por delegación, empresas farmacéuticas sean éstas Laboratorios Industriales Farmacéuticos, Importadoras o Distribuidoras.


La Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud procede a modificar el precio referencial del siguiente ítem detallado a continuación, con el objetivo de garantizar su disponibilidad en el mercado Nacional.

Código	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Classific. A.T.Q.	Precio Referencial 2016	Aclaraciones
C0203	Hidralazina clorhidrato	Inyectable	20 mg/ml	C02DB02	49	

Asimismo se aclara, que para los casos de productos cuya forma farmacéutica responda a jarabes, soluciones orales y oftálmicas, cremas, pomadas, suspensiones, y la Lista de Precios Referenciales establezca precios para presentaciones diferentes a las opciones comerciales que se encuentren disponibles, se podrá ajustar el precio referencial tomando en cuenta la relación del precio establecido por gramo o mililitro de forma farmacéutica, siempre y cuando las presentaciones estén conforme a la LINAME.

Dada la importancia del contenido de la presente Circular, se solicita la correspondiente socialización de la misma.

La Paz, 27 de Abril de 2016


Dra. Erika J. Toledo Cuellar
JEFA UNIDAD DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍA EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

C.c. Archivo/SEDES
C.c. Instituciones Interesadas
C.c. Jefatura UNIMED
C.c. Área de Suministro y Uso Racional